



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DIA 31 DE MARZO DE 2016**

ALCALDE-PRESIDENTE:
D. JUAN RAMÓN LÓPEZ VISITACIÓN

Concejales:

Dña. M^a ROSARIO LOSA MARTINEZ
D. F. JAVIER SOLANA RASINES
Dña. ROSALINA J. LÓPEZ VISITACIÓN
D. JESÚS M. SAN EMETERIO MARTINEZ
D. ÁNGEL VEGA MADRAZO
D. ALEJANDRO LIZ CACHO
Dña. LAURA RECIO FRESNEDO
D. BENITO ORTIZ ALVAREZ
Dña. REBECA ESCUDERO VÍCTOR
D. PEDRO DIEGO HOYO
D. RICARDO LOMBERA HELGUERA
D. ANTONIO BOCANEGRA DIEGO
Dña. M^a CARMEN GARCÍA QUIJADA
D. ALEJANDRO ABAD MARTINEZ
Dña. MANUELA F. MARTÍN BARRIOS

Excusa su asistencia:

Dña. M^a ADELIA MELERO ZUMEL

SECRETARIO ACCTAL.: D. AGUSTÍN
CALVO INGELMO

INTERVENTOR:
D. JAVIER ORTEGA GARCÍA

En Laredo, a 31 de marzo de 2016, siendo las 19:00 horas y previa citación al efecto, se reúnen, en primera convocatoria, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se indican al objeto de llevar a cabo la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento convocada para el día de la fecha.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Juan Ramón López Visitación, siendo asistido para este acto por mí, el Secretario Acctal., D. Agustín Calvo Ingelmo, quien certifica.

Abierta la sesión a las 19:05 h. se procede a tratar los puntos del Orden del día:

LECTURA Y APROBACION DE BORRADORES ACTAS.-

1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 25 DE FEBRERO DE 2016.

PROPOSICIONES.-

2.- MOCIÓN CON FECHA 15 DE MARZO DE 2016 (Nº REGISTRO 1.183/2016) PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL PREACUERDO SUSCRITO POR LOS JEFES DE ESTADO Y EL GOBIERNO DE LA UE CON TURQUÍA EN RELACIÓN CON LAS PERSONAS DESPLAZADAS POR CONFLICTOS BÉLICOS.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

CONTROL DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACION.-

3.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESION PLENARIA.

MOCIONES.-

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 25 DE FEBRERO DE 2016.

En este punto se produce la intervención de la Concejal Dña. Manuela Martín Barrios, a fin de manifestar que con relación a la página 23 del borrador del acta donde dice “arbolillos” ha de decir “bordillos” o “adoquines”

Por lo tanto, establecida tal aclaración y procediéndose por tanto a la corrección indicada, el Pleno de la Corporación ACUERDA, por unanimidad de todos los asistentes

Con los votos a favor de:

Los cinco Concejales del Grupo Municipal Socialista (PSOE): D.Juan Ramón López Visitación, Dña. María Rosario Losa Martínez, D. F. Javier Solana Rasines, Dña. Rosalina J. López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martínez

Los cinco Concejales del Grupo Municipal Popular (PP) D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, Dña. Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Alvarez, Dña. Rebeca Escudero Víctor.

Los tres Concejales del Grupo municipal Regionalista (PRC) D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, Don Antonio Bocanegra Diego

La Concejal del Grupo municipal SSPL, Doña María Carmen Garcia Quijada.

Y los dos Concejales del Grupo Municipal De Izquierda Unida (IU), D. Alejandro Abad Martínez y Dña. Manuela F. Martín Barrios.

Aprobar el acta de la sesión celebrada con fecha 25 de febrero de 2016.

2.- MOCIÓN CON FECHA 15 DE MARZO DE 2016 (Nº REGISTRO 1.183/2016) PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL PREACUERDO SUSCRITO POR LOS JEFES DE ESTADO Y EL GOBIERNO DE LA UE CON TURQUÍA EN RELACIÓN CON LAS PERSONAS DESPLAZADAS POR CONFLICTOS BÉLICOS.

Se da cuenta de la indicada moción, presentada por el Grupo Municipal Socialista, dando lectura la Portavoz del Grupo proponente a su texto, que es el siguiente:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

“El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Laredo, al amparo del vigente Reglamento de Organización y Funcionamiento del mismo, presenta para su debate y aprobación por el próximo Pleno Ordinario la siguiente Moción en relación al preacuerdo suscrito por los jefes de Estado y el Gobierno de la UE con Turquía.

Exposición de motivos:

El Gobierno de Cantabria viene demandando de las instituciones europeas y de los gobiernos de los Estados Miembros una mayor implicación a la hora de atender a las personas que se están viendo desplazadas por conflictos bélicos especialmente violentos y sangrientos.

Así como la necesidad de desbloqueo de los procedimientos que permitan la llegada segura de las personas refugiadas.

El pasado martes 8 de marzo, las y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea alcanzaron un principio de acuerdo para poner en marcha un programa para deportar a Turquía a todos los migrantes -incluidas las personas demandantes de asilo sirios y de cualquier otra nacionalidad, que lleguen a la Unión Europea a través de este país, a cambio de que los Estados de la Unión reubiquen a un número equivalente de personas refugiadas sirias asentadas ya en Turquía, y de otras medidas económicas y políticas a favor del Estado turco.

Los y las socialistas españoles consideramos que, de confirmarse dicho pacto, la Unión Europea no estaría respetando los convenios internacionales sobre derecho internacional de asilo. Y que estaríamos asistiendo además al proceso de deconstrucción de la Unión Europea.

Los y las socialistas españoles no reconocemos esta Europa, y creemos que no se puede hacer un acuerdo de intereses con Turquía utilizando los derechos de las personas refugiadas y migrantes como moneda de cambio, porque lo consideramos inadmisibile.

Desde el PSOE consideramos que las y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, ante la crisis más grave que vive desde la Segunda Guerra Mundial, han firmado un preacuerdo inmoral y de dudosa legalidad, que, de confirmarse los términos a los que hemos tenido acceso a través de las informaciones recogidas por los medios de comunicación, contraviene claramente el derecho de asilo y múltiples convenios internacionales sobre derechos humanos.

El PSOE muestra su adhesión a las peticiones de organizaciones no gubernamentales, Alto Comisionado de la ONU para las personas refugiadas, y activistas pro derechos humanos en la denuncia, rechazo y exigencia de retirada del preacuerdo de Unión Europea y Turquía para devoluciones masivas, así como la exigencia de abordar con urgencia la crisis de las personas refugiadas defendiendo los derechos humanos, creando pasillos humanitarios, acogiéndoles con respeto y solidaridad, y posibilitándoles el asilo entre los miembros de la Unión Europea.

Es por todo lo anterior que el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Laredo presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Laredo muestra su rechazo al acuerdo alcanzado entre las y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea con Turquía que contempla la devolución a Turquía de todos los migrantes -incluidas las personas demandantes de asilo sirios y de cualquier otra nacionalidad-, que lleguen a la Unión Europea.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Laredo exige a la Unión Europea y a los Estados miembros dar una respuesta humanitaria urgente ante la grave situación que viven las personas refugiadas, respetuosa con el derecho internacional de asilo y los derechos humanos.

En este sentido, insta al Gobierno de la Unión Europea y a los Estados miembros a la retirada de cualquier acuerdo, pacto, convenio o propuesta de acción que no respete el derecho internacional de asilo o convenios internacionales sobre derechos humanos firmados por la Unión Europea.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Laredo se suma al Manifiesto "Pasaje Seguro" suscrito por multitud de organizaciones sociales, sindicatos y partidos políticos de toda Europa y, en este sentido, insta a la UE y sus Estados miembros a que ordenen la creación de pasillos humanitarios, y que posibiliten, desde el respeto, el asilo de estas personas entre los 28 Estados miembros de la Unión Europea."

Abierta deliberación al respecto, se producen las siguientes intervenciones:

.- Cedida la palabra por el Sr. Portavoz de Izquierda Unida a su compañera Dña. Manuela Martín Barrios, se interviene señalando que con respecto a la moción que va en el gen de quienes forman parte de IU estar a favor de los derechos humanos y se expresan en contra de todo lo que sea destruirlos. Este preacuerdo suscrito por los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea con Turquía vulnera de manera brutal éstos, por lo que estamos muy de acuerdo con la moción y con cualquier otra forma que vaya en defensa de las víctimas de esta tragedia humanitaria, de la que no se nos olvide somos cómplices. Pero hay un pero, no a la moción sino a la forma y actitud del equipo de gobierno y lo explican. Antes de la Semana Santa, en la cual exteriorizamos nuestro sentir y pesar por la muerte de Cristo mueren a diario miles de personas reales y cercanas a nosotros por el hambre, el frío, etc. Permanecemos insensibles, ¿qué hipocresía, verdad? Pues bien, sigo. Antes de la Semana Santa firmamos un comunicado con anterioridad a la reunión del Consejo Europeo en relación con el preacuerdo objeto de la moción. En él se solicitaba al Ayuntamiento que la bandera de la Unión Europea ondease a media asta hasta el restablecimiento de los derechos humanos. Quedamos sorprendidos que tras la firma de todos los Grupos Políticos el equipo de gobierno no apoyara dicho comunicado. ¿Por qué antes no y ahora sí? Normalmente es mejor adelantarse a los acontecimientos para expresar nuestra crítica y actitud como hicieron ACNUR y otras ONGs. Acto seguido un personaje cobarde y ruin, lo digo así por que habla bajo un seudónimo y no da la cara, sale a los medios informativos llamando insolidarios a unas personas que han demostrado con creces su solidaridad y concienciación social; al salir en defensa de ustedes supongo que lo conocerán, yo no, ni me interesa, pues dice mucho de él, ya lo he expresado anteriormente, y muy poco de ustedes al necesitar a tal persona para defenderse. Quizá viendo que casi al año de legislatura en Laredo no ha cambiado nada y la dirección de este equipo de gobierno no la llevan ustedes tendríamos que plantearnos si son o no merecedores de tal responsabilidad. Les sugiero que le digan a tal personaje que cuando salga a criticar a los medios, que está en su derecho y libertad sin ninguna objeción al respecto, pero sí a que lo haga con veracidad, respeto e información real. Dicho esto debemos recordar que hemos reivindicado en



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

Plenos y comisiones soluciones al tema de los refugiados que han quedado en papel mojado, valga la expresión. Por lo cual desde aquí exigimos que los acuerdos y compromisos adquiridos se realicen ya y seamos realmente ese pueblo solidario y de acogida. Terminó con una reflexión, no es mía, se abren las murallas para la circulación libre de dinero y se cierran para las de las personas. Muchas gracias.

.- Por parte de SSPL, su Portavoz señala: En el Pleno celebrado el 30 de septiembre aprobamos por unanimidad la moción refundida con las que presentaron por separado IU, PSOE y SSPL titulada “Sobre la crisis de los refugiados en Europa”, en la que se acordaba en resumen lo siguiente: Instar al Gobierno de España a utilizar todas las vías diplomáticas para buscar la pacificación de países en conflicto y también a trabajar a favor de una política de inmigración y asilo en la Unión Europea y a regular el derecho de asilo en nuestro país. Hasta el momento no hemos visto muchos resultados en este sentido. A poner a disposición todos los medios humanos y materiales posibles para atender la posible llegada de refugiados. No sabemos si se ha pensado en alguna partida presupuestaria para ello, en el hipotético caso de que llegue alguno en algún momento. A sumarnos a la red de ciudades refugio, no sabemos si se han llevado a cabo los trámites pertinentes. Crear una mesa de apoyo a refugiados, no tenemos constancia de ello. Y hacer una campaña de sensibilización sobre la necesidad de contar con una política de asilo y prevenir la aparición de actitudes racistas o xenófobas.

Desde el 30 de septiembre a hoy ninguna de las razones que justificaban esa moción han desaparecido. Al contrario, se han agravado considerablemente. Tenemos refugiados no sólo a las puertas de Europa sino en Europa, hacinados en campamentos que no sabemos qué calificativos ponerles, donde vienen niños al mundo entre el barro, donde la lluvia y el frío hacen insostenibles unos mínimos de protección y salubridad. Todo ello esperando a que nuestros representantes en Europa se pongan de acuerdo a cuántos se llevan cada uno a su casa. Y lo más triste de todo para lo que al final son capaces de ponerse de acuerdo es para decir que nadie quiere refugiados en sus países. Firman un acuerdo con Turquía a cambio de una cuantiosa y jugosa cantidad de dinero para que sea este país, con una trayectoria histórica de no respeto a los derechos humanos, quien decida qué hace con los refugiados. A este pacto se nos ocurren muchos calificativos que ponerle, pero desde luego todos muy lejos de los de responsabilidad, empatía, solidaridad y respeto de los derechos humanos, por lo denigrante y vejatorio que nos parece este acuerdo, con fecha 15 de marzo, unos días antes de la firma definitiva del mismo, con el apoyo de la mayoría de los representantes de esta Corporación, presentamos en el Registro una solicitud para que ondeara a media asta la bandera de la Unión Europea hasta que se ponga fin a esta política europea deshumanizada y se restablezca el derecho a los derechos humanos de todos los refugiados que están pidiendo asilo político. Dicho todo esto SSPL votará a favor de la esta moción presentada por el PSOE con la intención y el deseo de que su aprobación sea un granito más a sumar al clamor popular de la ciudadanía y que los gobernantes que sí tienen capacidad ejecutiva para llevar a cabo las acciones pertinentes lo hagan teniendo en cuenta la salvaguarda de los derechos humanos y dejando relegados los intereses económicos y armamentísticos.

.- El Sr. Diego del PRC señala: Estamos a favor de la moción.

.- El Sr. Liz, del PP, manifiesta: Buenas tardes, lo fácil para el Grupo Popular sería votar a favor y evitarnos un debate probablemente de cincuenta minutos simplemente, absolutamente innecesario, absolutamente extemporáneo, como es la propia moción, que es innecesaria y extemporánea y ahora explicaré por qué. Y está hecha, entendemos, que simplemente hecha para dar algo de contenido y para dotar de algo de contenido a un Pleno que es absolutamente lamentable. El



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

Alcalde es el que fija el orden del día principal y vemos que en este Pleno sólo hay un punto en el orden del día, un ayuntamiento como el de Laredo, un ayuntamiento importante, un ayuntamiento en el que se supone una carga diaria de trabajo relevante y venimos al Pleno ordinario, al Pleno obligatorio fijado con un solo punto con una moción que es absolutamente innecesaria para, como digo, dotar de un poco de contenido a este Pleno y que el equipo de gobierno cubra un poco el expediente y pueda aparentar que hace algo. Aunque tampoco lo hace porque estas son las mociones que mandan los partidos de Madrid y las hacen como churros y las mandan a todos sus comités locales y luego en todos los Plenos se presentan. Una moción cuya redacción, por hablar un poquitín del estilo, si se me permite, es un poco farragosa, yo ya es que me pierdo con ese lenguaje de los/las, no sé, los jefes, los jefes de estado pone aquí, los y las jefes de estado, muy bien, los y las socialistas españoles, pongan también ya para ser coherentes socialistas y sociolistas, pueden poner, sean coherentes con ese lenguaje tan absurdo y que además recientemente hasta la RAE ha dicho que es incorrecto. Pero bueno escribe como escribe, como quiere. Digo que es innecesaria porque todo esto, toda esta crisis de los refugiados trae su origen, y toda la polémica trae su origen en una reunión que hubo el 7 de marzo de jefes de estado de los 28 países miembros de la Unión Europea. La moción parte de una premisa que no es cierta, se está dando a entender, se está diciendo en la moción que en esa reunión de 7 de marzo, no de 8 como dice la moción erróneamente, es incorrecta, hay un error aquí en la moción cuando dice que fue el 8 de marzo esa reunión, la reunión de los jefes de estado fue el 7 de marzo. Lo digo porque, hombre, se exige, habría que exigir cierto, cierto rigor en la información. Bien, en esa reunión se dice en la moción que se aprobó un acuerdo, eh, con Turquía y no es verdad, en esa reunión de jefes de estado los 28 no aprobaron absolutamente nada, llegaron allí y se dieron una propuesta de Turquía, que pretendía evitar la crisis migratoria de aquéllos que están perdiendo la vida huyendo de Grecia..., de Turquía a Grecia. Turquía presentó, hizo un planteamiento en caliente a los jefes de estado que lo valoraron de una manera hasta cierto punto improvisada y tan es así, y tan es así que el Secretario de Estado de la Comunidad Europea, para la Unión Europea, en una reunión de la Comisión Mixta del Congreso de los Diputados celebrada el 16 de marzo dice textualmente: *“Lo que se aprobó no fue un acuerdo ni un preacuerdo, fue una declaración en unas circunstancias absolutamente atípicas en las cuales los jefes de estado y de gobierno tuvieron que debatir sobre un texto que ni se había estudiado, ni se había debatido, ni se había conocido siquiera. Y eso evidentemente requería un cierto ejercicio de improvisación. Debo decir primero que no se aprobó el texto, lo he repetido y lo volveré a repetir, no se aprobó y la prueba de que no se aprobó es que se está negociando. El texto fue una base de discusión y la negociación con Turquía se ha producido a lo largo de estos tiempos”*. Es decir, allí no se aprobó nada, allí hubo una propuesta de Turquía que se ha debatido y se ha negociado, y tan es así que se ha negociado que el Congreso de los Diputados por unanimidad de la Comisión de todos los partidos políticos allí representados, con fecha 16 de marzo emitió, suscribió una declaración, una declaración que comienza diciendo y leo brevemente *“Europa asiste a una grave crisis humanitaria motivada por el desplazamiento de miles de personas que huyen del terror y la guerra en sus países de origen y buscan un espacio de protección, seguridad, lealtad y respeto a los derechos humanos. Esta crisis demanda de nuestra acción conjunta, sensible, solidaria y responsable”*. Y después de este preámbulo todos los partidos suscriben un documento con diez propuestas, no las voy a leer todas, pero para quien tenga interés está en el diario de sesiones de las Cortes Generales de fecha 16 de marzo. Y todas y cada una de las diez, de los diez puntos que todos los partidos suscriben tienden a un mismo fin y es que el acuerdo que se produzca con Turquía, que se produzca, eso quiere decir que no se ha producido ninguno el 7 de marzo, como erróneamente dice la moción, respete toda la legalidad internacional referente a emigrantes, al carácter de refugiado político, a la figura de asilado, etc. Todos los puntos, que como digo no voy a leer para no aburrir, tienden a que se respete la legalidad internacional y tan es así que esa propuesta de esa declaración de los jefes de estado de 7 de marzo se



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

sometió a los servicios jurídicos de la Comisión Europea, con lo cual si ya ha hablado el Congreso de los Diputados, que es a quien le corresponden las cuestiones internacionales, qué pinta un ayuntamiento en éstas, cómo va a pretender un ayuntamiento que se eche abajo un reglamento, que se eche abajo una ley, es que es engañar a la gente, que no tenemos esa potestad. Otra cosa es el simbolismo, los gestos que mentalizan a la gente, a la población, que nos hacen reflexionar, como el tema que propuso SSPL en su moción de arriar la bandera de la Unión Europea, bueno, pues son gestos de protesta si se quiere que el PP, este Grupo Popular de Laredo suscribió, no así el Grupo Socialista, el PSOE no aprobó esa moción, sí el resto de los Grupos Políticos. Pues esos gestos están bien, no se puede pretender que un ayuntamiento tenga potestad para cambiar la legislación internacional, es absurdo. Por tanto, y termino, si el Congreso de los Diputados, si todos los partidos, todos absolutamente todos los partidos absolutamente del Congreso de los Diputados han aprobado una declaración que es el argumento que va a llevar España, porque el Gobierno está en funciones y evidentemente no tiene potestad para decidir él solo, tiene que contar con el Congreso de los Diputados, si ése es el argumento que va a llevar España para matizar esa declaración con Turquía, ese acuerdo con Turquía, entendemos que esta moción es absolutamente innecesaria y extemporánea, porque esa declaración del Congreso de los Diputados se ha producido, como decía, el 16 de marzo. Nada más.

.- Interviene Dña. Rosalina López: Si, bueno, un apunte, voy a volver a leer el enunciado de la moción: *“El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Laredo al amparo del vigente reglamento presenta para su debate y aprobación por el próximo Pleno en relación al preacuerdo”,* preacuerdo, aquí nadie ha hablado de acuerdo. Y luego más adelante también he dicho *“un principio de acuerdo”,* o sea que esté usted más atento y escuche mejor. Voy a dar paso a exponer nuestra posición ante esta moción y luego contestaré a las intervenciones de los diferentes Grupos Políticos:

“Queremos una Europa democrática. La actitud de la UE está siendo vergonzosa y creo que ninguno de los que estamos aquí podemos estar de acuerdo con lo que está pasando. No podemos caer en la demagogia de querer mantener que el islamismo radica llega con los refugiados porque precisamente éstos, son las primeras víctimas de aquel fundamentalismo radicalista.

Esta semana se aprobaba en el Parlamento de Cantabria un acuerdo por toros los Grupos allí representados en pro del rechazo más absoluto del acuerdo entre Turquía y la UE y pidiendo una respuesta humanitaria urgente que cada día se hace más necesaria ante la barbarie que está sucediendo.

Tenemos que estar orgullosos como españoles del movimiento de solidaridad de toda la sociedad de este país clamando a gritos una respuesta a la altura del país democrático que somos.

En el Gobierno de Cantabria se está trabajando al unísono para aportar soluciones para atajar y resolver en la medida que se pueda esta crisis. Hay que agradecer siempre la labor fundamental de ONG y movimientos sociales, así como de la sociedad de Cantabria que ha tenido una respuesta de solidaridad masiva y de un fuerte compromiso. Los pasos que se han sido dando:

ACNUR: 60.000 euros para campamentos del Líbano.

Convenio del 15 de marzo con ACNUR: Otros 25.000 euros para campos de Jordania.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

Hemos puesto a disposición del Gobierno de España todos los recursos de los que disponemos a nivel regional para la acogida inmediata de estas personas, facilitando el plan de actuación pertinente.

Bando de recursos.

Colaboración de ayuntamientos.

Plan de atención a las personas refugiadas. Plan aprobado por unanimidad por el Gobierno de Cantabria. Partiendo de los principios de respecto a los derechos humanos, reconocimiento de la riqueza de la diversidad de naciones desde el punto de vista cultural y el principio de igualdad fundamental desde el punto de vista democrático.

Petición conjunta de la Comunidad Autónoma denunciando la pasividad de la UE.

Exigiendo la convocatoria sin éxito de la Conferencia Sectorial de Inmigración para abordar esta situación.

También se ha organizado una serie de actividades encaminadas a que los centros educativos conozcan los conceptos de asilo y refugio así como su significado humanitario y también una campaña de concienciación para ayuntamientos y organizaciones sociales bajo el lema “ellos no pueden elegir, tú sí, no les des la espalda.

Exposición “Un día tuvimos que huir” en la Escuela Náutica de niños refugiados.

Material enviado para los refugiados de Grecia.

Al fin y al cabo de lo que estamos hablando es del estatus de refugiado y lo que tenemos que preguntarnos es ¿se les está dando un estatus de refugiados? ¿por Europa? ¿estamos actuando como solución o como germen del problema? Todas las crisis sacan a relucir o poner a prueba nuestra resistencia y la construcción que se ha venido haciendo de Europa.

Las sucesivas crisis nos han ido debilitando. Primero la crisis económica y ahora la crisis de los refugiados que nos ha pillado sin políticas comunes de asilo, refugio e inmigración y esta falta de coordinación pone de manifiesto las grandes carencias sobre todo desde el punto de vista de la moral. Y esto es lo más grave porque ello, esta crisis golpea en lo más profundo el corazón de la UE y la razón de ser de que nos hayamos constituido en unión.

Hace años que las ONG nos avisaban de un gran éxodo de personas y no lo quisimos ver entonces como tampoco lo queremos ver ahora a raíz de conflictos armados que no hemos querido ver. Diez años después de nuestra crisis económica estamos inmersos en una gran crisis humanitaria que ha cobrado nuevas dimensiones no enormes ni imposibles de abordar pero sí muy graves. El sufrimiento humano al que asistimos no es inabarcable por la UE. Hay países mucho más pobres que nosotros que están “apechugando” con un volumen de gente mucho mayor que la del resto de Europa. Entonces hay que preguntarse ¿quiénes somos? ¿cómo influiremos en política exterior cuando estamos permitiendo muertes de niños en nuestras playas europeas? Es un error estratégico por parte de la



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

UE. Creo que más allá de las ideologías hay que tener un espíritu común de izar las banderas de la defensa de los derechos humanos porque sino estamos levantando las banderas de la xenofobia y del radicalismo que pretenden destruir la Europa que creo que queremos todos.

Se ha elaborado un plan perfectamente trabajado que permite acoger a medio millón de refugiados al año entre 28 países según las circunstancias que tenga cada país. Estamos incumpliendo hoy toda la legislación internacional y europea en materia de derechos humanos. Nos negamos a acoger a personas que piden asilo porque huyen de la guerra. Tenemos que cambiar el paradigma de lo que va a ser la sociedad europea. Asistimos a una sociedad global ésa es la realidad. Ahora mismo la lucha es por la supervivencia y nada más.

A nadie se le olvide que la historia nos juzgará por lo que estamos haciendo hoy. Eso se plasmará en los libros generando una situación de injusticia flagrante que no es propia de una sociedad democrática y con calores éticos y humanitarios, cual es lo que debería sustentar una sociedad como la nuestra, la sociedad de la UE.

Al final la salida ha sido que Turquía acoja a todos los refugiados a cambio de todo lo que antes hemos negado. Lo hemos hecho de tal manera que a cambio de dinero que Turquía recoja los refugiados que nosotros deportamos.

El asilo no tiene porque pedirse en el país donde se llega sino en cualquier país europeo porque estamos en Europa.

Por ello hay que cambiar el tratado de Dublín, hay que modificarlo, porque la normativa se ha quedado en este sentido totalmente obsoleta ante las que circunstancias que vivimos hoy.

Entonces sino actuamos tendremos que preguntarnos ¿qué va a pasar con esta UE que no es capaz de cumplir aquellos tratados a los que estamos obligados? Defendamos la Europa de la solidaridad, de la defensa de los derechos humanos, de la igualdad de los seres humanos y de la democracia. Ésta es la Europa que tenemos que abrazar.”

.- Interviene la Portavoz de IU: Nada, votaremos a favor de la moción pero con los peros que hemos puesto y quede constancia.

.- A continuación interviene la Portavoz de SSPL: Simplemente añadir que el islamismo radical no llega con los refugiados, el islamismo radical lo teníamos antes, ¿eh? Y es una cosa que hay que dejar clara porque precisamente eh..., el trabajo que hay que hacer en prevenir la xenofobia y el racismo va a hacer que esto se complique todavía mucho más, que los refugiados no traen islamismo radical, el islamismo radical lo hemos creado en Europa desde hace muchos años.

.- Se produce la intervención del Portavoz del PRC: ¿No sé sienten ustedes ridículos? Pregunto. ¿No se sienten ridículos? ¿A qué, a qué hemos venido aquí? No me extraña mucho más ridículo sería el sentir después del espectáculo a que hemos asistido aquí el otro día. ¿Cómo es posible que vengamos a que? Que nos hayan elegido los laredanos y estemos perdiendo el tiempo tratando una moción que lo que había que resolver ya se ha resuelto en el Parlamento. Hay cosas que hay que resolver en caliente, yo no estoy de acuerdo con el Sr. Liz, porque a Turquía de vez en cuando se le puede mandar a freír



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

espárragos, en caliente, como otros tenían que haber mandado a otros el otro día, en caliente, sin más, porque lo que no se puede hacer es algo inhumano y sin más, y no hay nada más que decir, y estuvimos tratando el otro día otras mociones sobre refugiados que sí pueden afectar a Laredo, y hoy se vuelve a hablar de ellas, y dijimos el otro día, ¿pero ustedes...? ¿para qué estamos nosotros aquí? En el peor o en el mejor de los casos, en el mejor de los casos que Laredo pueda ayudar a los refugiados le tocarían cuatro y medio, una familia; lo que hay que hacer es ser solidario, no decir que lo eres, hay que dejarse de volver a hablar de estas cosas, y lo que hace el Parlamento, y exigir a la Unión Europea y dedicarnos a hacer un orden del día que en vez de tener un punto que se presenta para algo que no tiene competencia el Ayuntamiento dedicarnos a utilizar las competencias que el Ayuntamiento tiene para solucionar el problema de los laredanos. Y todavía intervenimos todos, nos gusta oírnos, y el Pleno durará dos horas, es que es increíble, es que a mí me parece muy singular. Estoy de acuerdo con muchísimas de las frases que ha utilizado la Portavoz socialista en su intervención. Es verdad que esto pone a prueba nuestra resistencia, que es una cuestión de supervivencia para alguien, porque sino no lo puedo entender y no tengo ninguna duda de que se nos juzgará por lo que hacemos hoy, no tengo ninguna duda, no tengo absolutamente ninguna duda. Dudar de la solidaridad de unos, de otros, de cómo se hace..., oigan ¿no les llama Alsina ni Herrera para hacer de contertulios? ¿Tan grande tenemos el ombligo? Digamos que vamos a ser solidarios, hagamos lo que tengamos que hacer políticamente con las competencias que tiene el Ayuntamiento de Laredo y vamos a dejar de dar lecciones aquí en el Pleno.

.- Interviene el Portavoz del PP: Sí, señor Alcalde, para que el Portavoz del PRC se sosiegue. Pedro, relájate, no sé por qué te das por aludido (interviene el Sr. Diego para decir que ahora sí que se da por aludido, pues él no ha nombrado a nadie). Te has puesto contra mí, relájate, yo estoy tranquilo, relájate, que yo no me he echado una siesta de dos horas. Bien, en cuanto a la moción por supuesto ha habido una apreciación de Carmen que no quiero dejar pasar, no eso es ya lo último, que la víctima se crea culpable y que cuando le agraden pensar que es que es por culpa de ella, de la víctima, eso es un síndrome de Estocolmo que yo no estoy dispuesto a aguantar ni a tolerar, que tiene mucho éxito y mucho predicamento esa versión de que el islamismo radical lo ha creado Europa, que es muy mala, y el capitalismo y todo eso; no, no estoy de acuerdo, ¿eh? asesinos son los que asesinan y eso es una cosa irracional y eso no tiene ninguna explicación, y empezar y empatizar e intentar racionalizar el mal lo que nos lleva es a terminar justificándolo y yo eso no lo voy a justificar jamás. Venía oyendo en la radio no a Alsina ni a Herrera, venía oyendo antes en la radio a José Antonio Marina, el filósofo, que decía que el éxito para que una persona, el secreto del éxito de una persona, de un colectivo, es que vaya aprendiendo y que vaya adaptándose a la evolución del contexto. Desde ese punto de vista Europa es un fracaso, Europa no ha sabido adaptarse a la realidad, al contexto, ni lo ha sabido prever, y se ha encontrado de bruces con la crisis de la migración y no saben qué hacer, y en la reunión de los jefes de estado, de los 28 jefes de estado y de gobierno es que no sabían qué hacer, y ésa es la pura realidad. Y esa Europa que todos hemos soñado más allá de la primera Europa que era puramente económica, todos soñábamos con una Europa política y de unidad de los pueblos, eso ha fracasado, ha fracasado en la burocracia, porque la UE es un monstruo de burocracia y de impuestos y que no, y que produce que no tenga una respuesta rápida a fenómenos sociales que están pasando. Y ésa es la verdadera desgracia, se alude por la Portavoz socialista, que parecía que estaba haciendo el discurso del Gobierno de Cantabria, del Parlamento de Cantabria, más que del Ayuntamiento, bueno, me parece muy bien. Y esas guerras, claro que huyen de las guerras como decía la Portavoz socialista, de guerras que se han pretendido atajar en el sitio que es lo que hay que hacer, atajar, acabar con la guerra de esa gente para permitir que esa gente pueda vivir donde quieren vivir, que es en sus países, si ellos huyen de la guerra pero no es que quieran vivir aquí en Europa, ellos quieren vivir en sus países de origen, lo que pasa es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

que hay guerra, pero claro, en cuanto a alguien se le ocurre decir que hay que intervenir, que un ejército europeo tiene que intervenir en esos países ya empieza el pensamiento buenista a decir que no, que no podríamos soportar esta Europa acomodada y esta Europa buenista no podría ver desfilar féretros de soldados europeos, con lo cual es incoherente absolutamente, lo que hay que hacer es atajar la guerra, pero cuando a alguien se le ha ocurrido ir a atajarla se le ha criticado. Con lo cual, volviendo al tema de la moción, el Grupo Popular se va a abstener, ni entra ni sale, entendemos que es innecesaria, pero tampoco va a poner palos en las ruedas para que apruebe, ¿eh? Con lo cual ésa es la postura de este Grupo.

.- Interviene la Portavoz del PSOE: Sí, bueno, se ha aludido aquí otra vez al tema de la bandera, del manifiesto que se nos pasó en su momento y ya se ha explicado públicamente. Eh, la decisión se ha explicado esta mañana en portavoces, se ha dado explicaciones privadas a los Grupos que así lo han solicitado, no creo que haya que hablar más en este tema. En cuanto a la moción que se ha hecho alusión, efectivamente se aprobó, eh, formar parte de las Ciudades Refugio y explicamos aquí el planning que seguimos siempre de la mano del gobierno regional porque los ayuntamientos estamos a expensas de que el Gobierno Regional facilite las ayudas que estime oportunas para que sea una actuación coordinada entre todas las Administraciones. Ya he puesto aquí de manifiesto lo que se está haciendo y nosotros, eh, voy a decir una obviedad, pero somos laredanos, cántabros, españoles y europeos, quizá nos pille muy de lejos este tema, pero también nos afecta y no sé cuánta gente vendrá en su momento, si viene, porque la cosa se está complicando cada vez más, pero aquí los vamos a tener y lógicamente nos afecta muy de cerca. En cuanto a la Portavoz de IU, no sé la verdad a quién estaba haciendo referencia, para la próxima vez que sea más explícita, porque parece ser que nos estaba echando una bronca, ha dicho que el equipo de gobierno, que no gobernamos nosotros, que gobierna otra persona a la sombra, yo no veo aquí a nadie ninguna sombra, no sé, no sé de verdad a qué está usted aludiendo. En vez de crear tanta, eh, no sé, tanto oscurantismo o tanta duda aquí a la gente que nos está oyendo me gustaría que la próxima vez fuera usted más explícita porque desde luego desde mi Grupo o yo misma no sé de qué está hablando. Eh, en cuanto a que las moción es extemporánea y poco necesaria, bueno, ésa es la posición del PP que, que tiene poco contenido el Pleno yo recuerdo cuando estaba en la oposición, que se celebraban los plenos cada dos meses, y cada dos meses había plenos en el último año y medio de legislatura que sólo el orden del día estaba compuesto con mociones de la oposición, lo dejo ahí, ahora se hacen plenos cada mes y la moción que se presenta, bueno, la ha presentado el PSOE. Nosotros efectivamente no podemos cambiar la legislación desde el punto de vista que está tratando esta moción, pero sí podemos instar, aquí se ha traído un montón de mociones, son mociones de impulso y de instar a las diferentes Administraciones Públicas que están afectadas, sea el Gobierno Central, sea Gobierno Central, sea el Gobierno Europeo, vuelvo a repetir, que también somos europeos. Entonces lo hace la Administración Regional, lo hace la Administración Local, lo hacen las ONGs, lo hacen diferentes asociaciones y, bueno, pues todos estamos en nuestro derecho de instar, entre todos sumamos en vez de restar y, bueno, voy a recordar que el Grupo Parlamentario en el Gobierno Regional presentó una proposición no de ley en cuanto a este tema el 11 de marzo de 2016 y cuando se ha celebrado el Parlamento el día 28 de marzo, eh, se ha aprobado por unanimidad de todo el Parlamento. El 28 de marzo ha sido antes de ayer, creo, ¿no? o bueno esta semana, antes de ayer, y se ha aprobado por unanimidad incluido el PP.

Finalizada la deliberación anterior, por el Alcalde-Presidente se somete a votación la Moción presentada y se ACUERDA, por mayoría con los votos a favor de:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

Los cinco Concejales del Grupo Municipal Socialista: D. Juan Ramón López Visitación, Dña. María Rosario Losa Martínez, D.F. Javier Solana Rasines, Dña. Rosalina Josefa López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martínez.

Los tres Concejales del Grupo municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, Don Antonio Bocanegra Diego.

Los dos Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez y F. Manuela Martín Barrios.

La única Concejala asistente del Grupo Municipal Si Se Puede Laredo, Doña María Carmen Garcia Quijada.

Y la abstención de los cinco Concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, Dña. Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, Dña. Rebeca Escudero Víctor.

Aprobar la siguiente moción por once votos a favor y cinco abstenciones.

3.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESION PLENARIA.

No produciéndose intervenciones al efecto de la documentación que a tal efecto ha estado a disposición de los Sres. Concejales, en la que se da cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados desde la última sesión plenaria hasta la fecha de convocatoria del presente Pleno ordinario.

El Pleno de la Corporación, se da por enterado.

MOCIONES.-

No se producen, si bien el Sr. Liz Cacho anuncia para que sea de público conocimiento, como lo ha hecho en Junta de Portavoces, que el Grupo Popular presentó una moción tendente a la rebaja en la plusvalía, para que se reduzca el tipo impositivo en un 25% con carácter general, que se redujera un 90% en las sucesiones “mortis causa”. Su Grupo podría haber pretendido que se tratara por urgencia en el Pleno, pero se entiende que se trata de una moción con un contenido económico trascendente, importante y que tiene que ser dictaminada en Comisión de Hacienda, como así ha sido transmitido al Sr. Alcalde y a la Sra. Presidenta de la Comisión. Desea aprovechar el Sr. Liz para reiterarle al Sr. Alcalde la petición de que en la primera Comisión de Hacienda que se celebre se dictamine la moción para poder llevarla al Pleno, donde será defendida por el Sr. Vega como Portavoz económico y autor de la moción, y que por tanto se pueda tratar en el Pleno del mes de abril sin falta.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se procede en primer lugar por el Sr. Alcalde a dar respuesta a preguntas formuladas en el último Pleno, tras lo cual se pasa a dar respuesta a las preguntas presentadas por escrito para la presente sesión.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

Interviene el Sr. Alcalde señalando que con respecto a las preguntas formuladas en el Pleno anterior, en el mes de febrero:

.- Se preguntó sobre los bordillos de la obra de la Av. Derechos Humanos, se ha indicado por los Servicios Técnicos que parte de ello, una gran mayoría, han sido acopiados en el almacén de la Brigada Municipal y los más deteriorados se han llevado a un centro de tratamiento de residuos.

.- En cuanto monumentos bélicos por la moción presentada y los jardines de la Emisora Municipal, en el momento en que se empiecen los trabajos a través de INEM-Corporaciones, los proyectos presentados a INEM-Corporaciones, se harán estas actuaciones en estos dos lugares.

.- En cuanto al acuerdo de la CROTU, entiendo que es la solicitud que por escrito han presentado y ya se ha remitido a los Servicios Técnicos para que se facilite la documentación.

.- Sobre las facturas tienen toda la documentación, saben perfectamente cuáles son las circunstancias que se están viviendo y nada más que aportar porque ya se ha respondido en otras ocasiones.

Al efecto de tal respuesta interviene el Sr. Vega indicado lo siguiente: Perdón, Sr. Alcalde, yo no sé si el público se entera de qué estamos hablando, este Grupo no, porque son preguntas presentadas por otro Grupo y no sabemos el contenido de la pregunta.

El Sr. Alcalde responde: Usted estuvo en el Pleno, debiera saber lo que están, lo que formularon aquella vez.

El Sr. Vega replica: Vale, vale, o sea que son respuestas no presentadas por escrito sino que quedaron pendientes.

El Sr. Alcalde señala que sí.

El Sr. Vega responde que vale.

.- Sobre preguntas referentes a Jesús Merino, eh, ha habido decenas de profesionales en otros momentos en este Ayuntamiento pululando por aquí, parece ser que ha generado un interés no sé motivado por qué pero me congratulo, tiene que ser bueno este interés que se toma por esta persona.

.- Referente a las reuniones con el SICAN, la última ha sido este año.

.- Con respecto a las arenas encima de dunas, ha habido varias conversaciones, como esta mañana en la Comisión se ha explicado ya, con Medio Natural, con la Demarcación de Costas, interesándose sobre estas cuestiones. Nos hemos prestado a que cualquier indicación que haya que tomar en cuenta para cualquier actuación que se desarrolle durante los temporales u otras actuaciones a lo largo del año sean siempre supervisadas y bajo la orientación de los técnicos de estas Administraciones.

.- En cuanto a las preguntas sobre SSPL, referentes al programa de arbolado, no hay programa de arbolado, eh, todas las personas con las que se ha hablado se les ha preguntado y contestan que es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

adecuado que sea una empresa especialista cualificada la que haga un proyecto, un programa de ese tipo, entiendo que se deduce de su pregunta que haya un interés porque sea así, nosotros también estamos en esa línea, por tanto se va a encargar a una empresa para que haga este trabajo.

.- En cuanto al Punto Limpio, ya se ha explicado por dos veces las reuniones mantenidas con la Directora de MARE en su interés de llevar a cabo la ejecución del Punto Limpio en el futuro Polígono Industrial, que correría a cargo con todos los costes una vez cedido por parte del Ayuntamiento el terreno necesario para ubicar este Punto.

.- Sobre la pregunta referente a la congelación de subvenciones, se ha preguntado a Consejería de Economía y no congelan subvenciones.

.- Referente a las preguntas sobre unos trabajadores a través de la ADL hay un informe que se ha emitido hace poco, se remite dicho informe para que tenga conocimiento del mismo.

.- En cuanto a los movimientos de arena, se va a intentar restar los daños que se están causando al entorno con el arrastre de cascotes en la zona de El Puntal ya que se han arrancado como se ha visto en los dos últimos temporales, de hecho ha habido una comunicación por escrito requiriéndonos desde Medio Natural, desde Medio Ambiente, la Dirección General de Medio ambiente para que se hagan los trabajos necesarios de recogida y retirada de estos cascotes. El Director de Costas indica que los movimientos de arenas que se han realizado y que se realizan siempre están dentro de las autorizaciones genéricas que se han remitido y que tienen ustedes en su poder. Los Técnicos Municipales cada vez que hay un aviso de temporal se advierte para tomar las medidas necesarias que intentan paliar en la medida que sea posible los efectos de los temporales en las zonas más sensibles dentro la zona, entre las que se tiene en cuenta también el río Mantilla. El Ayuntamiento de Laredo reposa sobre los Técnicos que las Administraciones tienen a cargo para proteger y vigilar estos entornos tan sensibles y cuando hay temporales siempre previamente a los temporales en cuanto a quiénes actúan, cómo y cuándo es una cuestión que se tiene que preguntar a Costas. En cuanto a la pregunta formulada por escrito que también se hizo verbalmente en el Pleno pasado, una vez que se remita, una vez que se pasen estos tiempos, se va a remitir a la Comisión de Hacienda toda la documentación sobre los gastos que se han generado en cuanto a movimientos de arenas para que se tenga conocimiento por parte de todos los Grupos Municipales.

.- Respecto a las preguntas y ruegos del PP. Referente al Camino Centro de La Pesquera en cuanto al derribo de un muro, en cuanto al Camino de Santiago, en cuanto a las arenas contaminadas en El Puntal por los dragados que se están haciendo en Santoña. En cuanto a la avería en los aseos del Paseo Marítimo. Las avispas al inicio del Paseo Marítimo. A la caseta de surf en el Paseo Marítimo. Todas esas cuestiones, ruegos que se acumularon son los Técnicos los que tienen en cuenta estas cuestiones para que se puedan arreglar en la medida en que sea posible.

.- Sobre la cuestión de la solución o el futuro del restaurante Tiburón, ya se han dado las explicaciones oportunas en la Comisión de esta mañana con los correspondientes informes.

.- En cuanto al motivo por el que Laredo no forma parte de la junta directiva, no forma parte la junta directiva pero sí es miembro, sigue siendo miembro de la Red de Cooperación. No hace falta estar dentro de la junta directiva para hacer un buen trabajo, un trabajo adecuado, de hecho este año



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

también se va a celebrar dentro de los Cursos de Verano, en el programa oficial, un curso monográfico sobre Carlos V entre otras actuaciones.

- En cuanto a la Feria de Artesanía, entendemos que los paseos marítimos están para pasear.

Prosigue el Sr. Alcalde respondiendo a las preguntas que se han formulado por escrito:

- ¿A cuánto ascienden los ingresos que el Ayuntamiento ha obtenido como consecuencia del contrato de inspección tributaria desde su principio? Su importe es de 128.000, aproximadamente 128.000 euros, de los cuales habría que deducir el 35% aproximadamente que percibe como ingreso la empresa que se ha encargado de gestionar esta inspección

- En cuanto a si tiene previsto continuar con este servicio y por qué, hay que estudiarlo de forma detenida, el afán recaudatorio tiene que tener un principio de justicia. Hay muchas, son muchas las quejas que se han recibido por la forma de hacer este tratamiento y hay que reestudiar toda esta situación. Por tanto por ahora lo que toca es estudiar.

- En cuanto al tema de si se ha llevado con respecto a las VPO, si hay algún funcionario, si ha habido algún funcionario del Gobierno Regional referente a las solicitudes de inscripción de viviendas. Ya se dijo que era conforme llegaran las fechas cercanas a la finalización de la ejecución de la obra que se están desarrollando en la Puebla Vieja cuando se iba a acreditar un funcionario que pudiera formar a funcionarios del Ayuntamiento de cara a futuras intervenciones. Por lo tanto todavía no.

- Y en cuanto a la papelera en la Puebla Vieja, simplemente no ha sido el Ayuntamiento el que la eliminado, no ha sido ningún servicio del Ayuntamiento. Nos han indicado los servicios de limpieza contratados por el Ayuntamiento los que se han encontrado la papelera y la han vuelto a colocar esta misma mañana.

- Con relación a la siguiente pregunta el Sr. Alcalde indica que la va a responder Rosario, a lo cual replica el Sr. Vega que la pregunta va dirigida al Sr. Alcalde. El Sr. Alcalde responde que la pregunta la va a responder Charo, a lo que el Sr. Vega se niega porque la tiene que responder la persona a quien va dirigida y prosigue el intercambio de negativas y afirmaciones entre ambos, señalando además el Sr. Alcalde al Sr. Vega que no está en el uso de la palabra, reponiendo el Sr. Vega que sí lo está y que la pregunta se dirige al Alcalde, pese a lo cual éste cede la palabra a la Concejal Dña. Rosario Losa para responder y ante ello el Sr. Vega retira la pregunta, pese a lo cual dicha Concejal inicia sus explicaciones, reiterando el Sr. Vega que no desea ser respondido porque ha retirado la pregunta, si bien el Sr. Alcalde manifiesta no entender qué inconveniente existe en ser respondido por la Concejal.

A continuación se inicia el turno de ruegos y preguntas orales de la sesión.

- Cede la palabra el Sr. Alcalde a la Concejal Dña. Manuela Martín Barrios, quien señala: Con respecto a lo que me ha contestado usted, la CROTU, para que se entere la gente es un recurso que presentó ante la Sala de lo Contencioso del TSJ de Cantabria D. Juan Ramón López Revuelta, éste era un recurso contra el acuerdo de aprobación del PGOU de Laredo. En este caso el Ayuntamiento de Laredo está directamente interesado como parte demandada. Ha habido más demandantes que usted debe saber. La verdad es que desde el mes de noviembre han sido ya cinco las ocasiones en las que



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

hemos estado pidiéndole toda la información, pero toda. Ha sido aquí en Pleno de diciembre, en el de enero en el de febrero y finalmente se lo hemos pedido también en este mes de marzo y por escrito. Cinco veces se lo hemos pedido y usted nada más que nos ha dado la callada por respuesta, únicamente ayer me parece ha sido nos da un auto, eh, con fecha 29 de enero, eh, o sea que usted lo tenía el 29 de enero y nos lo ha dado el 30 de marzo, dos meses después, y nos da simplemente un auto de dos hojas. Nosotros lo que queremos es la información total, total, y no solamente nosotros, lo quieren muchos laredanos. Lo que no comprendemos es por qué usted no nos da toda la información, a ver, que usted habla de transparencia, pues denos la información tal y como se la exigimos, por eso le reitero nuevamente que nos de toda la información, toda, respecto a la que además que sabemos que por este auto sabemos que el Sr. López Revuelta, o sea, los demandantes no han ratificado su demanda dentro del plazo señalado porque no se han presentado. Entonces queremos información y que usted nos entregue, todo, todo.

Responde el Sr. Alcalde: Toda la documentación que usted ha solicitado es la que se ha remitido porque no hay ninguna indicación para que se dé parcialmente esta documentación. Toda la que hay es la que tiene en su poder. A ello replica Dña. Manuela Martín si se refiere a ese auto solamente.

Interviene respondiendo el Alcalde: Es todo lo que hay, lo que haya se le ha facilitado porque no se ha dicho que se haga parcialmente. Segundo, IU lleva varias legislaturas en este Ayuntamiento, durante las sucesivas en que se ha estado tramitando el PGOU y por lo tanto ha tenido facilidad y facultades para poder conocer cada una de las alegaciones que se han ido presentado con su contenido y entre esos recursos que se han presentado al PGOU aprobado están previamente las alegaciones presentadas en los mismos términos en que se ha presentado el recurso posterior ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Por tanto conocimiento tienen todos, pero referente a la documentación lo que se ha remitido si es eso es el total, el total, el total, no se ha dicho que se dé parcialmente.

Responde Dña. Manuela: Permítame, Sr. Alcalde, que no me lo crea pero si usted lo dice me lo creeré.

.- A continuación Dña. Manuela Martín Barrios plantea otro ruego: Una visita de inspección del Técnico competente por las calles de Laredo observando los elementos de las fachadas en mal estado y con riesgo de caídas, marquesinas, farolas, escaparates, letreros anunciantes, etc. Hay varias calles en las que la verdad las fachadas están en malas condiciones y sería necesario ahí una revisión del Técnico competente.

.- Interviene seguidamente el Concejal D. Alejandro Abad: Buenas tardes a todos. La primera va en relación con la Piscina. Recientemente anunciaba usted la licitación del contrato para redacción del proyecto de rehabilitación de la Piscina. Para entendernos no es sólo la obra, es la rehabilitación de la Piscina, y únicamente la redacción del proyecto. Una vez publicado en el BOC el anuncio sabe usted que el Colegio de Arquitectos de Cantabria ha presentado un recurso de reposición contra las bases de dicha licitación. Al parecer los denunciantes entienden que las cláusulas aprobadas por usted y su gobierno son una especie de traje hecho a medida y que se está impidiendo o dificultando la libre concurrencia de otras empresas o profesionales interesados en acudir a esta licitación. No lo digo yo, lo dicen los alegantes. Sobre este asunto a IU nos preocupa que el procedimiento de licitación sea realmente limpio, que todas las empresas y profesionales interesados puedan concurrir en igualdad de condiciones y que se cumpla escrupulosamente la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

Hasta ahora este recurso está únicamente en vía administrativa, pero no quisiéramos correr el riesgo de que pasase a vía judicial, con todo lo que ello podría conllevar en cuanto a posibles anulaciones de expedientes y en definitiva un retraso en el inicio y finalización de las obras de rehabilitación de la Piscina en junio ya llevará un año clausurada. Por todo ello le rogamos encarecidamente que estudien ustedes bien esa reclamación y que lo resuelvan lo antes posible y de la forma más segura desde el punto de vista jurídico porque en una de las alegaciones que tienen el punto 3 bien claro en negrita pone: *“Suspensión cautelar del proceso de licitación convocado hasta la resolución de este recurso. Los vicios de los que adolecen las bases impugnadas pueden provocar un grave perjuicio al colectivo que represento, al provocar una indebida restricción a la participación en la licitación con infracción de los principios que rigen la contratación pública por lo que a continuación el procedimiento causará daños de imposible o muy difícil recuperación”*. Eso es lo que llegado, una documentación que la puede conseguir cualquier persona hablando con un arquitecto del Colegio de Arquitectos de Cantabria. Eso es un ruego, tendrían que decirme si va a contestar.

En relación con ello el Sr. Alcalde responde: Ese recurso se ha remitido a los Servicios Técnicos y Jurídicos, que han contestado al recurso en los términos que han creído oportunos en base a los fundamentos que han motivado la redacción de ese pliego técnico y administrativo.

El Sr. Abad señala: Pues cuando sepan algo nos lo cuentan.

Contesta el Sr. Abad: Luego, yo la verdad que lo desconozco si está rechazado, lo desconozco, pero de verdad, la Junta de Gobierno qué ha rechazado.

.- A continuación el Sr. Abad expone: La siguiente sobre el Summer, ya que veo que hay gente organizadora del Summer me gustaría saber. Le he escuchado un poquitín en la radio, esta mañana perp un poquitín, iba en el coche, eh, ¿Qué es lo que puede hacer cambiar la decisión que se comentó hace tiempo de que no iba a celebrar el Summer? Me gustaría saber, eh, que es lo que haría que se pudiese celebrar el Summer, además de los informes qué es la expectativa que tienen.

El Sr. Alcalde responde: Sobre ese tema hace unos pocos días se ha presentado una solicitud para celebrar ese evento que otros años pasados se ha celebrado. Se va a emitir también, como toca con cualquier otra solicitud que tiene registro, tiene entrada en el Ayuntamiento de Laredo, a los Servicios competentes para que informen, eh, lo que estimen oportuno y se pueda resolver.

.- Plantea a continuación el Sr. Abad otra cuestión: Luego tenía otra sobre los aparcamientos en Laredo. Eh, viendo los decretos y estos que nos mandan, los doscientos y pico, pues he visto algunos de multas de zonas verdes y esta Semana Santa hemos vuelto a ver cómo se ha aparcado en las zonas verdes y entrando por aceras, cada uno hace lo que quiere y la verdad yo el primer Pleno de esta legislatura o el segundo le dije que si, por favor, si esto iba a seguir así pues que nos diga qué días podemos aparcar porque no nos van a multar qué días no podemos porque nos multan y un horario o algo porque la gente se confunde y llevamos ya el año pasado, el anterior y el anterior y antes se multaba y quiero saber por qué a veces se multa y a veces no, y le dije..., un bando explicando las horas y los lugares donde se pueda aparcar en aceras y en zonas públicas verdes que no lo entiendo ni lo voy a entender nunca, coche que esté que se le multe y se acabó, y se acabó, y coche mal aparcado también, tienen que hacer su trabajo y no tiene que temblar el pulso, en vez de mandarles al cinturón de seguridad en la recta de Carlos V. Es un ruego también.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

.- Continúa el Sr. Abad su exposición: Luego tengo otro ruego también sobre las parcelas, he visto también, yo lo de las parcelas la verdad es una cosa, la parcela ésta que está al lado de El Pescador, todo el mundo la conoce, es un chalet que está abandonado. Yo creo que le han mandado miles..., yo no sé si hacen caso, si no hacen caso, he visto que han mandado otras tres parcelas de por la zona de Cachupín. A ese señor, por favor, mándele otra vez que limpie esa parcela, que es vergonzoso en primera línea de playa ver, eso es indignante, por lo menos para mí.

.- Prosigue la intervención del Sr. Abad: Y luego una al compañero Jesús San Emeterio. A ver, el lunes, Jesús, tengo que ir al Villa del Mar. Tengo que ir al Villa del Mar y quedamos me lo puedes decir el lunes por la mañana, pero bueno, te voy a hacer unas preguntas. ¿Se ha arreglado algo de lo que te pasé en septiembre dentro del colegio? Son 15 puntos nada más, te los puedo enumerar uno a uno y me los vas tachando. Arreglo de goteras en el aula de música, ¿se ha arreglado? Lunes, vale. Saneamiento de pintura en las paredes del gimnasio, ¿se ha arreglado algo?

Resultando ininteligible en la grabación la respuesta del Sr. San Emeterio por no estar conectado su micrófono, se prosigue con la intervención del Sr. Abad prosigue: Pues me lo podrías..., mira no, más que nada te lo digo, me lo podrías ir diciendo porque voy el lunes y no me gusta, ¿sabes? Ya te dije el otro día que no me gusta armar allí delante de la gente y si se ha hecho algo dímelo y ya está. Dado que la réplica del Sr. San Emeterio sigue siendo de imposible audición el Sr. Abad prosigue: Si es que me ha llegado hoy, me ha llegado hoy, bueno, no, perdón, el lunes hablamos. Perfecto. El Sr. Alcalde tercia indicado que se informa y se contesta y el Sr. Abad responde que perfecto, hasta ahí perfecto.

.- La intervención del Sr. Abad sigue con otra pregunta: Luego tengo una sobre Trébol, ésta es al Sr. Alcalde, ¿usted cree que yo soy el culpable de que Trébol no cobre?

El Sr. Alcalde responde que esa pregunta no la va a contestar.

Señala el Sr. Abad: ¿Le puedo hacer una pregunta al Interventor, si me deja usted?

El Sr. Alcalde replica: No.

El Sr. Abad responde: ¿No? pues... Ya está, Sr. Alcalde, hijo, ya está.

.- Interviene a continuación Dña. Carmen García, por SSPL: Sí, en Junta de gobierno con fecha 18 de marzo de 2016 se aprobó destinar una partida de 171.000 euros para obras de saneamiento aunque lo llamen proyecto de reparación de colectores de aguas residuales en Laredo. El proyecto para estas obras se encargó a una empresa externa y quisiéramos saber ¿Por qué no han entregado el proyecto antes de anunciarlo por la radio? ¿Que criterios se han seguido para elegir a la empresa que lo ha llevado a cabo? ¿Cuánto nos ha costado? ¿Por qué este proyecto no lo han hecho los Servicios Técnicos del Ayuntamiento? ¿Por que no se nos ha entregado el informe de los Servicios Técnicos de fecha 4 de marzo referido en Junta de Gobierno de 18 de marzo? Sigo, sí. Está intervención que ustedes llaman inversión son en realidad obras de mantenimiento y por lo tanto no sería necesario sacar a licitación este tipo de intervenciones porque este Ayuntamiento cuenta con los medios suficientes para acometerlos. Y por último referente a este tema, no sé si me va a contestar a alguna hoy o tengo que esperar al próximo Pleno. Eh ¿Conoce el equipo de gobierno la diferencia que hay entre un gasto corriente y una inversión, eh? Y una cosa que queremos también como ruego, referente a este tema,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

referente esta cuestión rogamos se nos facilite un informe técnico que justifique que el personal cualificado de obras, llamado comúnmente Brigada Municipal, no puede realizar estas pequeñas reparaciones, hundimientos, baches, etc. Eso es el ruego y lo otro son las preguntas, ¿me las contestará en el próximo Pleno?

El Sr. Alcalde responde: Sí, hay que indicar que este tema ya se trató en Comisión, se ha llevado el proyecto, se han dado las explicaciones sobre el proyecto, indicándose todos los aspectos, los puntos, se ha tratado anteriormente en otras comisiones previas a finales del año pasado, indicando cuáles eran todos los puntos totales, no eran baches, eran problemas de saneamiento que están creando socavones y hundimientos y algunos son peligrosos.

Interviene el Sr. Abad señalando: Pero esto no se llevó.

Replica el Sr. Alcalde: Se llevaron los informes de los Técnicos Municipales junto con una memoria valorada por cada uno de ellos. Se ha explicado que la razón de elaborar un proyecto viene motivada por el ahorro económico que esto supone haciendo una sola actuación y no individuales por una serie de cuestiones de partidas alzadas, etc., que eso sí que motiva una actuación independiente que ha generado un ahorro de 11.000 euros y que se entiende que esa actuación, eh, por el ahorro que hay es adecuada.

Responde Dña. Carmen García: Entendemos, Sr. Alcalde, que aunque se trate en las comisiones el pueblo tiene derecho a saber, este tipo de cosas. A ello asiente el Sr. Alcalde y añade: Ya indico que las comisiones informativas también están para eso. Replicando Dña. Carmen García que por eso deciden también traerlo a Pleno para que sea de conocimiento del pueblo, eso es.

.- Prosigue en su interpelación Dña. Carmen: La pregunta número dos es, eh, bueno... Han pasado varios meses desde que tanto la Portavoz del PSOE como el Concejal responsable de Área anunciaran, primeramente para el roscón de Reyes y segunda vez para finales de febrero, el Portal de Transparencia, ¿cuál son los motivos de este retraso?

Señala el Sr. Alcalde que responderá en el próximo Pleno.

.- Continúa la intervención de la Sra. García: Examinando la contabilidad municipal comprobamos que no sólo están externalizando proyectos técnicos sino que también se están haciendo con las obras de mantenimiento, así como con los Servicios Jurídicos. ¿No tenemos suficiente personal en el Ayuntamiento para llevar a cabo todos estos trabajos? ¿No están capacitados profesionalmente para realizarlos? ¿Cuál es la justificación?

El Sr. Alcalde responderá en el siguiente Pleno.

.- Añade otro ruego Dña. Carmen: En cuanto a la instalación del Punto Limpio no quiero ser pesada, pero bueno, pues esperemos que en este año veamos algún avance más. El Ayuntamiento ya sabemos que ha hecho la gestión que tenía que hacer, que era ceder, pero estar ahí implacable con MARE para que ese Punto Limpio sea una realidad. Rogamos que sea así.

.- Dña. Carmen García señala seguidamente: En cuanto a la celebración o no del Summer Fun, según la información publicada en el Diario Montañés ayer, el equipo de gobierno no tiene tomada la



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

decisión definitiva. ¿Cuándo la va a tener tomada? ¿Se lo va a comunicar previamente a la empresa organizadora o nos vamos a enterar todos a la vez por los medios de comunicación?

El Sr. Alcalde responde: Vuelvo a repetir, es una solicitud formalizada con registro de entrada, se está recopilando la documentación que se tramita por los correspondientes Servicios Técnicos. Se llevará a Comisión, se va a tratar en Comisión y en base a eso se tomará la decisión.

.- Interviene una vez más Dña. Carmen García: En cuanto al proceso selectivo para la contratación de carpintero en modalidad de relevo para cubrir plaza de jubilación de este Ayuntamiento aprobado en Junta de Gobierno de 23 de marzo, rogamos se dé la máxima difusión en la radio municipal y en la web del Ayuntamiento para que nadie que esté interesado no pueda optar por falta de información, ése es un ruego.

.- Termina su intervención Dña. Carmen: Por último, como último ruego que, yo creo que ha salido en este Pleno bastantes veces por parte de todos los Grupos, pediría al equipo de gobierno que a las sesiones plenarios se traigan muchas más puntos del orden del día a debatir y a dar de conocer a sus ciudadanos. Nos consta que estamos en un Ayuntamiento donde el trabajo y los temas a resolver son muchos y nos negamos a creer que no haya nada lo suficientemente importante para traerlo al órgano más importante y representativo.

.- A continuación se otorga el uso de la palabra al Sr. Diego: Bien, eh, le pediría Sr. Alcalde, porque como ha salido también en algunas preguntas del último Pleno y hemos tratado esta mañana más allá del asunto específico si pudiera contarnos por decir alguna manera porque hay informe técnico ya, no hace falta contar el informe, simplemente se ha hablado de la explanada de El Puntal y de alguna manera me gustaría que se conociera por parte también de los ciudadanos, es un ruego que le hago, cuál es la decisión que toma el equipo de gobierno en el sentido de lo que es esa explanada. ¿Podría contarlo ahora? Sí, lo que ha contado esta mañana de lo que...

Responde el Sr. Alcalde: Sí, se ha tenido, como se ha dicho esta mañana, se ha explicado esta mañana en Comisión, varias reuniones con la Demarcación de Costas, también con Medio Natural, interesándose sobre cómo afectan los temporales, ya se ha visto, como he dicho antes, en los dos últimos, a la explanada y a las instalaciones que hay en El Puntal que supusieron esa demolición de El Barlovento. Eh, la postura de estos organismos es tendente a recuperar ese Puntal con lo que implica de recuperación que pasa por la demolición del parking, de las instalaciones, haciendo de eso una senda blanda más integrada en ese entorno, eh, recuperando con la creación de una duna que una los dos cachos que están partidos y todo ello evidentemente afecta a unos derechos que tiene el Ayuntamiento de Laredo sobre esa zona, que de alguna manera se ha propuesto como posibilidad para compensar esa pérdida de derechos el que se solicite una concesión, eh, por un tiempo similar al que ahora queda sobre la Escuela de Vela que hoy está en situación de provisionalidad y hacer un uso hostelero, que lo permite la ley, en compensación de las instalaciones que hoy día están explotándose. Ese contexto se ha hecho un planteamiento de colaboración de participación de celebrar la reunión que hagan falta con los Técnicos del Ministerio de Medio Ambiente para que analicen y una vez realizados los análisis expliquen cuál es la evolución que sigue El Puntal para tomar las medidas que se tengan, que se crean oportunas tomar en cada momento. A su vez también no hemos prestado a que tanto con Medio Natural como con Demarcación de costas se den todas las indicaciones necesarias al Ayuntamiento en las labores, en las distintas labores que se desarrollan durante el año en la playa a fin de que no se perjudique, no se altere, no se degrade el cordón dunar ni cualquier otra zona que pudiera ser sensible a



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

este tipo de intervenciones. A su vez la Demarcación de Costas también en cuanto a la pregunta referente, y aquí se ha tratado en una moción, sobre la posibilidad de albergar en la zona de El Rastrillar, en algunos de los edificios que existen, para destinarlos a albergues de peregrinos, se ha indicado también como posible que uno de los tres edificios que queda parcialmente afectado por la afección del dominio público se pueda dirigir a este fin, siendo el resto de edificios destinados pues a usos también hosteleros u otros que sean compatibles con lo que el margen que la Ley de Costas y el Reglamento permiten, sin perjuicio de que va a haber otras reuniones para formalizar y concretar más la decisión que se va a tomar por el Ayuntamiento en colaboración con estas instituciones.

El Sr. Diego agradece la explicación y añade: Al hilo de esa explicación, que creía que era necesaria, no es el conocimiento de que sea en la radio sino de que conste en acta porque creo que al final es importante saber lo que pasa con el albergue, es importante saber por qué muchísima gente que ha luchado también por El Puntal y ha trabajado en ello, esta mañana le he hecho el mismo ruego que le hago ahora. Ahora lo hago en Pleno que es que por favor, cuando vayamos a hablar de espacios naturales como El Puntal contemos con el Instituto de Hidráulica de Cantabria, con el Instituto de Hidráulica de la Universidad de Cantabria, pues porque aprovechando que ya lo pagamos los cántabros, digo, sabiendo que lo utilizan en Panamá, en Omán, en Chile, igual somos tan chulos de coger y no utilizarlo nosotros, que son los de casa, y que han demostrado que son los que más saben y que en el resto del mundo parece que lo saben y que aquí parece que hay que coger a otros técnicos o preguntar a otra gente, entre otras cosas porque por ejemplo cuando hay que tomar una decisión con respecto a esa explanada igual pueden decir si a corto plazo va a desaparecer o si podemos, que hemos propuesto esta mañana también, sacar una licitación para este verano porque no suelen ser los temporales en verano, pero técnicamente, que nos lo digan técnicamente, yo digo siempre que cuando se me rompe el coche le llevo a donde el mecánico, si no tengo luz llamo al electricista y si tenemos un problema de dinámica de fluidos pues llamemos al Instituto de Hidráulica, digo yo. Es una petición que le hago, así como la petición de si esos informes son favorables, tanto los medioambientales como los técnicos de que este verano sí se pueda explotar hasta que recomiende el informe medioambiental ese lugar.

.- Prosigue el Sr. Diego: Una petición también es que, por favor, yo entiendo la complejidad, ¿eh? De algunos informes de los que pedimos, pero es que no nos llevaría a situaciones como las que tenemos a veces en los Plenos si tuviéramos los informes. Hace más de un mes el PRC nuestro Grupo pidió un informe sobre la plusvalía y sobre el campo de actuación que tiene el Ayuntamiento y ahora hay otro Grupo que presenta una moción sobre ese asunto y que pide que para la próxima Comisión haya informe sobre la plusvalía, si ese informe lo hubiéramos podido tener seguramente en esta Comisión hubiéramos podido tratar esa moción, porque lo que creo en que estamos de acuerdo todos es que en el tema de la plusvalía, yo no digo que por culpa de este Ayuntamiento sólo, hay cosas que no están bien, que no sé si serán ley pero no son de justicia para algunos ciudadanos.

.- Iba a hacer una pregunta sobre el Summer también pero es curioso, ¿eh? Que todos los Grupos preguntemos por el Summer. Bien, yo voy a ser muchísimo más concreto. El Summer, la gente, hay muchísima gente que ya lo conoce en Laredo y no es extraño porque es uno de los eventos que más gente atrae a Laredo con muchísima diferencia. Cuando yo he estado reunido con los chicos del Summer yo les he dicho que si yo llego a hacer el Summer el primer año, que no fui yo personalmente porque yo era Concejal de Cultura, lo hizo la Concejala de Turismo, nunca más lo hubieran vuelto a hacer; pero de la misma manera que digo eso digo que después de lo que han demostrado en los últimos años es por lo menos mostrar algo de dignidad el intentar hacerlo, eso sí, solucionando todos



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

los problemas que sabemos que existen y haciendo que los vecinos que sufren un montón de problemas por lo que allí pasa los tengan solucionados, porque además creo que la vocación de los organizadores del Summer es hacerlo así, si se pueden corregir los problemas nosotros creemos que el Summer se podría hacer, y creemos que con voluntad se puede hacer las cosas, creemos que se pueden hacer las cosas. Lo que hay que tener es solucionar los problemas, ¿eh? Si no tenemos los problemas solucionados nosotros tampoco estamos de acuerdo con que se haga, pero creemos que la voluntad que muestran estos chicos, que son de Laredo, que lo organizan como no hay un festival no sé si han acudido a muchos, pero no sé, van a los festivales y ojito el nivel porque todos los problemas en el Summer están fuera, no hay ninguno dentro, y eso también se puede organizar, y eso es también es responsabilidad del Ayuntamiento. Por nuestra parte creo que más allá de la decisión que tomen, que por cierto no sé por qué ha cambiado, porque tenían una decisión tomada, así nos lo transmitieron en Comisión, que era que no, ahora en el periódico ayer leo que no la tienen tomada, entonces o en un momento han cambiado de opinión. A mí cambiar de opinión no me parece malo, ¿eh? A mí cambiar de opinión créanme que no me parece malo, a mí me parece acertado, sobre todo si uno se equivoca. Con esto lo que estoy diciendo es lo que hace falta es volunta, trabajo, para poder hacerlo y si se sabe que se pueden solucionar los problemas, porque hay muchos problemas, no sé si es el sitio más idoneo no lo es, pero yo creo que el Summer, 10.000 jóvenes..., si los organizadores están dispuesto a trabajar con el Ayuntamiento para que la repercusión además económica que hay en el Municipio sea mayor, la gente se pueda quedar, que me consta que es así, y que esas cosas vayan cambiando a mejor, creo que se debiera de hacer y solucionar los problemas que se causan a los vecinos.

- Continúa su intervención el Sr. Diego: Otra petición, Sr. Alcalde, otro ruego es, tenemos que proteger nuestro patrimonio histórico y proteger nuestro patrimonio histórico hay cosas que pueden ser fáciles, por ejemplo la Puerta de San Lorenzo. Nuestra Puerta de San Lorenzo ahora mismo tiene una visión prácticamente nula. No creo que sea muy fácil, muy fácil de hacer porque habrá otras connotaciones como que hay árboles allí que habrá que hacer algo con ellos, pero le voy a hacer la misma proposición que le voy a hacer para algo que ha contado aquí. En Laredo tenemos una asociación que colabora con el Ayuntamiento, que es Bosques de Cantabria, a la que creo que le podríamos preguntar qué solución es la más aceptable medioambientalmente y así ponemos también en valor nuestro patrimonio histórico. Y esa misa proposición le hago para cuando se hace lo del arbolado. Cuando cogen una calle y la van a cambiar los árboles en vez de preguntarse si a uno le gustan naranjos, a otro le gustan magnolios o tal, podemos también hablar con Bosques de Cantabria igual al final hay que ir donde una empresa como usted dice, pero podemos hablar con Bosques de Cantabria, que tenemos alguien de casa para que nos pueda informar y decirles, oye, ¿ustedes creen o están dispuestos a colaborar con el Ayuntamiento para ver cuáles son los tipos de árboles que se pueden poner aquí? Cuando se rompe el coche, el mecánico, cuando es la luz, el electricista, y cuando se trata árboles, Bosques de Cantabria.

Otro ruego, el Plan Especial de la Puebla Vieja. Ruego por favor que nos pongamos a trabajar en la modificación del Plan Especial de la Puebla Vieja. Porque el Plan de la Puebla Vieja es como la Constitución, todo el mundo habla bien de él, todo el mundo habla bien de él, lleva muchos años y realmente lo conocen pocos, lo conocen muy pocos. Y aprovecho para decir que más allá del cambio que haya que hacer en el futuro, o sea para empezar a trabaja en el presente en un cambio importante que se pueda hacer porque esto lleva un proceso largo, pero hay ciertas cosas que hay que modificar en el Plan Especial de la Puebla Vieja que son muy concretas, incluso que son técnicas. Y tenemos los mejores Técnicos, los mejores Técnicos para problemas por ejemplo, le voy a poner un ejemplo, para los materiales por ejemplo que vienen en ese Plan Especia, porque es que desde el año 1996, y los años



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

anteriores que se elaboró lo de los materiales antes de 1996, hasta el día de hoy, los materiales de construcción también han cambiado y se da la paradoja que quizá, quizá, alguien pueda poner piedra en la Puebla vieja pero haga una fachada de pizarra, por ejemplo, que esa ya existía en 1996, pero quiero decir que hay ciertas cosas que los Técnicos ya saben por las licencias que se presentan que se pueden modificar en la que todos vamos a estar de acuerdo y que yo creo que puede mejorar el tema del Plan Especial. Y trabajar en el cambio más largo, pero el corto se puede hacer para el próximo Pleno se puede tener, se puede tener esas modificaciones técnicas, para el próximo Pleno lo podemos tener, se lo ruego Sr. Alcalde. Una vez hecho esto pediría difusión del Plan Especial, para que no pase como con la Constitución, digo, para que lo conozca, para que lo conozca la gente y cuando se hable bien del Plan Especial se hable con conocimiento, porque es verdad que muchas veces decimos, bueno, pues mira qué cartel han puesto aquí y no sabemos que es que está prohibido o, mira que fachada han puesto y es que resulta que es que está permitido y el tema de la difusión del Plan Especial creo que es algo, algo interesante. Y sin más sólo pedirles por la moción de hoy por esas cosas que yo sé que es importante impulsar, instar, estudiar, pero que al final eso, que nos pongamos, por ejemplo, Plan Especial de Puebla Vieja, lo que nos tenemos que poner es a trabajar.

- Interviene el Sr. Liz: Sí, vamos a ver. Al principio cuando ha respondido el Alcalde a las preguntas que le formulé en el Pleno del mes pasado, una de ellas, uno de los ruegos, era que se arreglara un muro que había en uno de los regatos de La Pesquera, que se había caído, que había estado toda la vida, se había caído, se había roto y ofrecía un problema de que alguien que pasara por allí de noche o lo que sea se cayera al regato, y ese es el ruego que yo le hice al Sr. Alcalde, que se arreglara a la mayor brevedad. Y usted ha contestado textualmente o casi textualmente como que no es cosa suya, ha dicho, son los Técnicos en la medida de lo posible los que lo tiene que arreglar. Hombre, yo entiendo que diga esto pues en esos dos proyectos, ese proyecto que tenía el PP aprobado de embellecimiento del Camino Centro y de otros caminos de La Pesquera, de asfaltado, de iluminación, de poner columpios, de poner bancos, dos proyectos que estaban ya aprobados y presupuestados y proyectados y ustedes los han abandonado. Yo entiendo que, bueno, que eso pueda ofrecer alguna dificultad más, pero arreglar un muro, un murillo, eso es, Sr. Alcalde, es una cosa, un trabajo ordinario de cualquier, eh, trabajador de la Brigada; es darle las instrucciones, usted como Alcalde al Técnico, claro que los Técnicos están, pero para las cosas técnicas quien tiene..., pero luego hay una voluntad política detrás que es la que dice lo que hay que hacer y el Técnico tendrá que adaptarse a eso. Con lo cual reitero el ruego, por sus palabras entiendo que no han arreglado ese muro en un mes, con lo cual que lo arreglen a la mayor, a la mayor brevedad.

En cuanto al Summer Festival, pues lógicamente estamos muy preocupados, pero no ya porque se haga o no se haga, que también, que también, pero entendemos que los gobiernos tienen la facultad de decidir lo que quieren hacer, lo que no, y luego será el pueblo el que lo valore o lo reproche. Cuando el PP ha gobernado, y aquí está Laura, la Concejala responsable, el Summer se hizo. Cada año ha ido a más, tanto en organización, como decía Pedro que el primer año ya fue y es así, ofreció muchos problemas que luego se han ido depurando, ha ido creciendo tanto en organización como convirtiéndose en un referente de la música electrónica en todo el Norte de España y eso es indudable, eso es indudable. Lo que reprochamos al gobierno, lo que reprochamos al Alcalde, más allá de que lo haga o no lo haga, nosotros tenemos nuestra opinión, y nosotros lo hicimos, es que estén mareando la perdiz y mareando a la gente, y que no se les dé una respuesta concluyente, sí o no. Díganle a los que organizan sí o no, o sea no vale, no, ya les contestaremos por el conducto oficial, que es lo que ha venido usted a decir y lo que dijo la Portavoz del PSOE el otro día en la..., en la radio. No, no mareen



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

a la gente, no jueguen con el trabajo de gente que lo puede hacer en cualquier lado y lo quieren hacer en Laredo, y lo quieren hacer en Laredo, con lo cual respóndanles, respóndanles de una vez.

.- Continúa la sesión con la intervención del Sr. Liz: Eh, ruego también, ruego también, el otro día en el 18 de marzo ha habido una entrevista en Radio Laredo al Alcalde y yo le rogaría, Sr. Alcalde, que no utilice los medios públicos, los medios de comunicación públicos para hacer política y mucho menos para descalificar a el resto de adversarios políticos. Un Alcalde es otra cosa, no es un portavoz de un Grupo Municipal, los portavoces pues en un momento dado, pues podemos, eh, a veces excedernos, el Alcalde tiene que estar por encima de los partidismos y tiene que hablar y utilizar los medios públicos para hablar de la actividad de gobierno, no para ejercer de portavoz criticando y despreciando al resto al resto, al resto de portavoces, al resto menos a uno, curiosamente, al resto de portavoces de la oposición menos a uno. Entonces yo le rogaría que sea más elegante y que no utilice los medios de comunicación para eso. El otro día decía usted de mí, casualmente, para aclarar a la gente de lo que me estoy refiriendo, en la entrevista ésa decía que al Portavoz del PP es que ni le nombre, es que ni le voy a nombrar, si es que yo no quiero que me nombre a mí, si a mí me han nombrado los ciudadanos en las elecciones, cosa que a usted no, a usted no le han nombrado los ciudadanos, es el único Concejil no electo de toda la Corporación, es el único a quien no han elegido los ciudadanos, con lo cual no tengo ningún interés en que me nombre usted, pero sí tengo mucho interés con respecto a mis votantes que respete su posición de Alcalde y que manipule burdamente los medios de comunicación. Con lo cual me congratulo, nos congratulamos de que aquí haya ciertos portavoces que se les responde a las preguntas, pero yo me he quedado con la curiosidad, aquí se han planteado varias preguntas por parte de IU, por parte de SSPL, que no han sido contestadas, entonces, termino con dos preguntas y luego, eh Ángel formulará alguna pregunta más. Los proyectos a los que me refería de La Pesquera, de embellecimiento de La Pesquera, ¿los va a hacer este equipo de gobierno, sí o no?

Ya se respondió en dos plenos anteriores que se estaban reestudiando para hacer un análisis más profundo que permitiera hacer intervenciones dentro de una decisión global según la capacidad de financiación que tuviéramos de y esto era extensible tanto a La Pesquera como a Tarrueza.

Contesta el Sr. Liz: ¿El muro que he dicho que ofrece gran peligro a los viandantes va a dar instrucciones al Jefe de la Brigada para que arregle, sí o no?

Replica el Sr. Alcalde: No ha querido entender bien, cuando me refiero a los Técnicos me refiero al Jefe de la Brigada y al Ingeniero, a quien se les ha indicado ya hacer días que fueran a ver si esto era así y que en caso de que sea así que se corrija. Entre eso y otras cuestiones que se plantearon aquí el Pleno anterior, es lo que he querido decir.

A ello responde el Sr. Liz: O sea, y ante eso ¿Qué respuesta le han dado?¿qué cree, que yo me inventé que el muro se había caído?

El Sr. Alcalde: No, el tema...

El Sr. Liz: ¿Qué le han dicho?



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

El Sr. Alcalde: No, no, no, se les ha dado la orden de que se indique por parte de ellos, interesándose, digiriéndose a la Brigada, si es así que se lleve a cabo la corrección si es así, ni más ni menos no hay que indicar más, cuando esté corregido me dirán si está corregido.

Sr. Liz: Pues si para un muro se tarda más de un mes, para otras cosas de otra envergadura como la Piscina no lo quiero ni pensar. Y volviendo al Summer...

Sr. Alcalde: Ya hemos tenido toda la legislatura pasada para eso.

Sr. Liz: ¿Cómo? ¿Perdón?

Sr. Alcalde: Para eso ya tenemos la legislatura pasada.

Sr. Liz: La legislatura pasada, pasada está y agua pasada no mueve molino, otro sois los que vivís en el pasado y de las glorias y de las rentas pasadas, nosotros vivimos el día a día, pero desgraciadamente el talento no se hereda, se heredan otras cosas pero el talento no se hereda. Con lo cual poco fruto van a sacar de ahí. Volviendo al Summer, ¿quién ha sido el Concejal responsable de este asunto ante la solicitud de la organización, quién ha sido el Concejal que se ha encargado de...?

Sr. Alcalde: Un escrito que han presentado se remite desde la Concejalía correspondiente...

Sr. Liz: ¿Cuál es la Concejalía?

Sr. Alcalde: La de Festejos, evidentemente, que usted debe saber, usted lo ha organizado, su gobierno lo ha organizado y lo ha creado. A los Servicios correspondientes para que informen lo que tengan que informar sobre un proyecto

Sr. Liz: Es que ahora como tienen las Concejalías muy apelotonadas porque cada Concejal lleva 18 Concejalías pues me confundo. Bien, ¿cuántas ha habido algún tipo de reunión entre el Ayuntamiento y la organización del Summer? ¿Cuántas reuniones ha habido?... No sabe. Bueno, no hay más preguntas.

Interviene el Sr. Vega: Sí, Sr. Alcalde, vamos a ver, en diciembre del año pasado SSPL presentó un recurso potestativo de reposición referido a la adquisición de terrenos en la Puebla Vieja, Grupo Popular que fue uno de los Grupos que apoyaron esta adquisición, está preocupado por la tardanza en resolver este recurso, ¿cuándo nos van a dar información al menos a los que votamos favorablemente este recurso y sacamos adelante su idea? ¿cuándo nos va a dar información de cómo está? porque el plazo para, el plazo para responder yo creo que está sobradamente pasado y tres meses ya para que los Servicios Jurídicos estudien el, los Jurídicos y los Técnicos, estudien el recurso nos parece excesivo. ¿Cuándo tienen previsto darnos respuesta?

Sr. Alcalde: En cuanto terminen los Servicios Jurídicos y Técnicos se traerá al órgano competente.

Sr. Vega: Bueno, o sea que no hay fecha.

Sr. Alcalde: Lo que tarden ellos, en breve será



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

Sr. Vega: Es que hay que recordarle a los Servicios Técnicos y Jurídicos que hay un plazo legalmente establecido, sobradamente pasado, ahora mismo los SSPL debería de si quiere defender su postura, se les está obligando, se les está forzando a ir al Contencioso Administrativo, cosa que a este Grupo no le gustaría en absoluto, por lo tanto yo le ruego que meta prisa a los Servicios Jurídicos y que dentro de este mesa para presentar al próximo Pleno tengamos la información correspondiente para ver si SSPL tenía razón o no

Sr. Alcalde: Ya se dijo que se iba a contestar expresamente a pesar de que haya transcurrido el plazo legal, se va a contestar expresamente ese recurso y se traerá aquí, a este órgano

Sr. Vega: Claro si es obligatorio

.- Prosigue el Sr. Vega con otra interpelación: Otra pregunta, a raíz del ruego que se hizo el Pleno pasado sobre el avispero que había al inicio de las dunas en el Paseo Marítimo, se ha eliminado el avispero

Sr. Alcalde: También se indicó a la Brigada que se indique me ha dicho que se ha encontrado se ha puesto en contacto con unos técnicos y que dentro de las playas la abundancia de este tipo de las avispas no es algo que sea tan poco común.

Sr. Vega: Vale, el problema es que sea peligros, no común

.- El Sr. Vega plantea una cuestión adicional: Finalmente, yo creo que es que por algún problema no he escuchado bien la respuesta anterior. Mire, la inspección tributaria no es afán recaudatorio, para eso está las ordenanza fiscales, la inspección tributaria .lo que pretende es una justicia distributiva, es decir, que cada uno pague lo que le corresponde y no que paguen unos sí y otros lo oculten y no paguen, por lo tanto yo creo la pregunta que hicimos y por eso se la vuelvo a hacer ahora, seguramente tendrá la respuesta anotada por ahí, porque he de reconocer mi culpa de no haber escuchado la cifra, le vuelvo a hacer la pregunta y si como es del pleno pasado seguramente tendrá la cifra, a cuánto ascienden los ingresos que el Ayuntamiento ha obtenido como consecuencia del contrato de inspección tributaria desde si inicio, es decir, a cuánto ascienden los ingresos que ha tenido, que el Ayuntamiento ha cobrado a aquellos que no han pagado lo que tenían que pagar y mientras que el resto de los laredanos sí había pagado lo que tenían que pagar.

Sr. Alcalde: Estos datos que me han facilitado los técnicos, 128.000 euros, de lo cual se tendrá que deducir el 35% aproximadamente que va dirigido a lo que cobra la empresa que se ha contratado.

Sr. Vega: Nada más, muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día treinta y uno de marzo de 2016, de todo lo cual como Secretario Accidental doy fe.